



## ***Bitácora para el Control Mensual de los Residuos Peligrosos en el Sitio de Generación***

En el Manual de Manejo de Residuos Peligrosos de la UNISON se indica que cada sitio de generación llevará el control mensual de los residuos peligrosos que genera mediante una bitácora. Los responsables de departamento ante el PISSA-UNISON disponen del formato correspondiente que les proporciona periódicamente este programa. Esta bitácora es foliada y debe estar disponible en cada laboratorio o taller para que los generadores de residuos la llenen con los datos solicitados. El responsable de laboratorio la entregará al responsable de su departamento ante el PISSA-UNISON dentro de los primeros 5 días de cada mes, para que éste a su vez la entregue a este programa, ya que los datos contenidos en las bitácoras son necesarios para la elaboración del reporte correspondiente solicitado por la SEMARNAT.

Se hace la importante aclaración de lo siguiente:

- 1) En el caso de que en un mes determinado no se generaran residuos, se entregará la bitácora anotando que no hubo residuos durante ese periodo, esto es para contar con evidencias de que se está llevando un control.
- 2) La bitácora es solo para los residuos peligrosos, los residuos no peligrosos no se anotarán y se dispondrán en el drenaje o basura ordinaria.

Al reverso de esta hoja se explican las partes de la bitácora utilizando recuadros y flechas para ubicar la información.

A continuación se indica quién proporcionará la información que se solicita.

- 1) El responsable de laboratorio llenará al inicio de cada mes la parte superior de la bitácora correspondiente a la identificación de la bitácora (hoja, mes año, sitio de generación y unidad) y al final del mes llenará la parte correspondiente a la cantidad total de residuos peligrosos generados y tratados *in situ*.
- 2) El responsable de laboratorio firmará en la columna correspondiente de visto bueno una vez que el generador haya hecho sus anotaciones.
- 3) El generador del residuo es quien debe llenar la parte correspondiente a la fecha, descripción y cantidad del residuo, así como las características y contenido del mismo y el tratamiento *in situ que le aplicó (en su caso)*. *No deberá olvidar anotar su nombre en la columna correspondiente.*
- 4) El PISSA llenará su columna asignada y en la parte superior de la bitácora anotará la parte correspondiente a la clasificación y cantidad de residuos generados en el mes (CRETI).

